

Docentes acusan a la Junta de imponer «adoctrinamiento»

La Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) ha elaborado un informe sobre el borrador de decreto que la Junta ha preparado para desarrollar los contenidos propios de las materias a impartir

ÁNGEL PÉREZ GUERRA

SEVILLA. La asociación sindical APIA hace, en primer lugar, un juicio crítico de lo que llama «adoctrinamiento», y comienza por poner el dedo en la llaga de la identidad, subrayando que el borrador ordena que «se debe valorar y respetar "como patrimonio propio" los "hechos diferenciadores de Andalucía", "en el marco de la cultura española y universal". O sea —puntualiza APIA—, que ya somos también "hecho diferencial" y se prescribe el valor y respeto obligatorios hacia nuestras diferencias "de hecho" (sin olvidar que somos además españoles y universales, no se nos vaya a acusar de insolidarios). Pues ya saben los inmigrantes que por aquí estudian: a sentirse andaluces tocan.»

Los profesores de instituto reivindican directrices claras: «No obstante, para cumplir como se debe esta consigna de "formación del espíritu diferencial" solicitamos formalmente a la Consejería que nos detallen esos rasgos idiosincrásicos de los que debemos sentirnos orgullosos, vaya a ser que, sin pretenderlo, incurramos en apostasía o debamos pedir traslado a otra comunidad por no cumplir con el guión de "obediencia debida".»

Dentro del mismo capítulo de «adoctrinamiento», la APIA entra en el tratamiento obligado de la mujer: «Se dice que: "con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo permitirá apreciar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad". Resulta obvio que una educación digna de ese nombre debe enseñar las aportaciones al conocimiento o la cultura sin necesidad de "sexar" a sus protagonistas. Este párrafo es, pues, o una ofensa (docentes que ignoran contribuciones revelantes) o una invitación a adulterar la historia de la propia disciplina.» Recuerdan los docentes que «Cambios sociales y género» es la única optativa que se ofrece en 1º y 2º curso, «la más importante, vaya».

Estudian también los profesores el artículo 7 del borrador de decreto, que define los métodos pedagógicos. Para ellos, «es una muestra más del mismo "totalitarismo suave" marca de la casa, que, por un lado, instituye un incremento de la burocracia (las empresas de celulosas deberían erigir un homenaje a la Consejería de Educación) y, por otro, adoctrina a los profesores acerca de qué metodología deben "implementar" en sus clases (es tan inadecuado como recurrente reflejar en una normativa sugerencias -injerencias- de este pelaje, que vulneran de plano la libertad de cátedra consagrada constitucionalmente»

La posibilidad de que un mismo profesor imparta más de una materia del mismo «ámbito» da pie a la asociación para matizar que «ámbito es un eufemismo para referirse a las "áreas" de toda la vida. La intención es aplicar la manera de funcionar en Primaria a la Secundaria suprimiendo la enseñanza media y fabricando (aquí la metáfora lo es menos que nunca) ciudadanos infantilizados y sin criterio propio.» En su implacable examen del borrador, APIA señala que «en la misma línea de "primarizar" la Secundaria (y así "hologar" más los requisitos para aprobar) las notas de Biología y Geología y Física y Química vuelven a ser consideradas co-



Las dificultades en el día a día de la enseñanza son evidentes, según los profesores

mo una única calificación a efectos de promoción. Teniendo en cuenta que se puede promocionar y titular hasta con 3 suspensos, la medida es harto elocuente acerca de la exclusiva preocupación por los datos estadísticos pero no por el bajísimo nivel escolar. Por otra parte, el hecho de que el conjunto de las ciencias (a excepción de las matemáticas) computen igual que Cambios Sociales y Género supone una minusvaloración gravísima de la importancia que se concede al conocimiento científico en la educación; y avanza en la dirección, imparable desde la LOGSE, de pérdida de especialización del profesorado de Secundaria.» El precepto que reza «cada pro-

Atajos para graduarse

Los profesores advierten que en la línea de facilitar el título «se vuelve a la evaluación colegiada, que todos los profesores sabemos en qué se traduce: presiones feroces contra los profesores más "in-comprensivos" para que el alumno promocione y, sobre todo, titule». Consideran lamentable que se descarte como solución instituir un sistema educativo que realmente permita subir el nivel escolar y «se siga con las estrategias de cirugía estética. De nuevo, la obsesión por el éxito escolar estadístico provoca un fracaso escolar real.»

grama de diversificación curricular deberá especificar la metodología, contenidos y criterios de evaluación que garanticen el logro de las competencias básicas, en el marco de lo establecido por las administraciones educativas» induce la siguiente reflexión de APIA: «La Consejería parece olvidar —una vez más— que estamos hablando de personas y no de objetos: ningún programa puede garantizar el logro de las competencias básicas, por la sencilla razón de que nada puede ser enseñado en contra de la voluntad del discente, y los que estamos a pie de aula sabemos el número nada modesto de "objetores escolares" por metro cuadrado de ESO.»

La comunidad que con más celo ha aplicado el modelo

Los miembros de la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía han sido también demoleedores con el espíritu del Real Decreto que establece los contenidos mínimos de las asignaturas en todas las comunidades autónomas. Entiende la APIA que el espíritu de dicho Real Decreto es, en román paladino, «más Logse». «Se mantiene —dice la asociación— la misma estructura del sistema educativo que ha llevado a este país a unos niveles paupérrimos (como confirma el reciente informe que señala que por primera vez una generación tiene menos nivel que su antecesora), o sea, la comprensividad y la aplicación de un modelo psicopedagógico paternalista que utiliza numerosos comodines para solapar el hecho

terrible de que la escuela ha dejado de ejercer la misión de transmitir cultura. Y aquí entra la evaluación colegiada, la enseñanzapersonalizada, los criterios "generosos" de promoción y titulación, la evaluación no solo de los aprendizajes sino de los "procesos de enseñanza", etc.». Entre otras cuestiones, añaden la persistencia en «el error de continuar con el bachillerato más reducido de toda Europa: dos años».

Centrándose en nuestra región, denuncian los profesores que «Andalucía ha sido la comunidad que con mayor celo ha aplicado el modelo educativo que ha condenado a la escuela pública a la marginalidad y a la subsidiariedad. En esta ocasión sigue la misma línea de profundizar en los aspectos más negativos provenientes del ministerio, en este caso del Real Decreto.» Todo lo que APIA censura en la regulación nacional, «está recogido y casi siempre aumentado en el **Decreto andaluz**»

Pruebas de diagnóstico

En cuanto a la polémica evaluación de diagnóstico, los enseñantes insisten «en que deberían estar a cargo de un organismo independiente para evitar el cúmulo de manipulaciones partidistas con que se han realizado en Andalucía. Nos alegramos de que el Decreto reconozca lo que ya establecía la LOE y el Real Decreto precitado: las pruebas se realizan a los alumnos "al finalizar 2º de la ESO". Ahora falta lo más importante: que lo cumplan, pues las de este curso se han realizado a los alumnos que empezaban 3º de la ESO. Al dejar fuera a todos los que repiten 2º han operado una selección que falsea completamente la validez de prueba.»